

Número: ACT/010/2015

En la sala de Sesiones de la Comisión Reguladora de Energía, ubicada en Avenida Horacio número mil setecientos cincuenta, piso cinco, a las doce horas del jueves veintiséis de febrero de dos mil quince, el Órgano de Gobierno de la Comisión Reguladora de Energía sesionó con la asistencia de las siguientes personas:

Francisco J. Salazar Diez de Sollano, Presidente
Marcelino Madrigal Martínez, Comisionado
Noé Navarrete González, Comisionado
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez, Comisionada
Jesús Serrano Landeros, Comisionado
Guillermo Zúñiga Martínez, Comisionado
Luis Alonso Marcos González de Alba, Secretario Ejecutivo

El Secretario Ejecutivo verificó la presencia de los Comisionados y señaló que se cuenta con la asistencia de seis Comisionados, uno de ellos en forma remota por medios electrónicos, el Comisionado Guillermo Zúñiga, por lo que hay quórum para sesionar válidamente. Asimismo, sometió a consideración el siguiente:

Orden del Día

1. Proyecto de resolución por la que se aprueba el factor de ajuste de los precios de materiales y equipos, y se actualizan los costos unitarios del kilovolt ampere de capacidad de transformación del Catálogo de Precios de la Comisión Federal de Electricidad, aplicables a marzo de 2015
2. Proyecto de resolución por la que se actualizan los cargos correspondientes a los servicios de transmisión que preste la Comisión Federal de Electricidad a los permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, en los niveles de alta, media y baja tensión, aplicable a marzo de 2015, utilizando el factor de ajuste correspondiente
3. Proyecto de resolución por la que se otorga a Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Benito Juárez, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
4. Proyecto de resolución por la que se otorga a Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ciudad Juárez, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente

ACT/010/2015



5. Proyecto de resolución por la que se otorga a Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ojuelos, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
6. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V., Central Hidalgo, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, así como el título de permiso correspondiente
7. Proyecto de resolución por la que se otorga a Alestra, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
8. Proyecto de resolución por la que se otorga a Cogeneración de Altamira, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
9. Proyecto de resolución por la que se otorga a Braskem Idesa, S. A. P. I., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
10. Proyecto de resolución por la que se otorga a Productos Farmacéuticos, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, así como el título de permiso correspondiente
11. Proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph Solar I, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
12. Proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph SolarFields México, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
13. Proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph SolarFields, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
14. Proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph SolarFields I, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
15. Proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph SolarFields II, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
16. Proyecto de resolución por la que se otorga a EVM Energía del Valle de México, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente



17. Proyecto de resolución por la que se otorga a Iusasol 1, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
18. Proyecto de resolución por la que se otorga a Vientos del Altiplano, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
19. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Limpia de Palo Alto, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
20. Proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Limpia de Amistad, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
21. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las condiciones Primera y Sexta del Permiso E/181/PIE/2000, otorgado a Fuerza y Energía de Tuxpan, S. A. de C. V.
22. Proyecto de resolución por la que se otorga a Fuerza y Energía de Tuxpan, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, así como el título de permiso correspondiente
23. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Quinta del Permiso E/950/PP/2012, otorgado a Isolbaja, S. A. de C.V.
24. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Quinta del Permiso E/1016/PP/2013, otorgado a Sonnergia, S. de R. L. de C. V.
25. Proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las condiciones Séptima y Decimacuarta del Permiso E/983/PIE/2013, otorgado a Energías Renovables la Mata, S. A. P. I. de C. V.
26. Proyecto de resolución por la que se aprueba a UV Energía, S. A. de C. V., como unidad de verificación para realizar la evaluación de la conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM- 002-SECRE-2010, Instalaciones de Aprovechamiento de Gas Natural
27. Proyecto de resolución por la que se autoriza a Grannemann Lobeira, S. de R. L. de C. V., como tercero especialista para auxiliar en las actividades de evaluación de la conformidad relativas a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SECRE-2014, Transporte por medio de Ductos de Gas Licuado de Petróleo y otros hidrocarburos líquidos obtenidos de la refinación del petróleo
28. Proyecto de resolución por la que se autoriza a Ingenieros Auditores, S. A. de C. V., como tercero especialista para auxiliar en las actividades de evaluación de la conformidad relativas a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SECRE-2014, Transporte por medio de Ductos

de Gas Licuado de Petróleo y otros hidrocarburos líquidos obtenidos de la refinación del petróleo

Asuntos generales

Desarrollo de la Sesión

- I. En desahogo del primer punto del Orden del Día, la Unidad de Sistemas Eléctricos por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano, presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se aprueba el factor de ajuste de los precios de materiales y equipos, y se actualizan los costos unitarios del kilovolt ampere de capacidad de transformación del Catálogo de Precios de la Comisión Federal de Electricidad, aplicables a marzo de 2015. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/132/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- II. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se actualizan los cargos correspondientes a los servicios de transmisión que preste la Comisión Federal de Electricidad a los permisionarios con centrales de generación de energía eléctrica con fuentes de energía renovable o cogeneración eficiente, en los niveles de alta, media y baja tensión, aplicable a marzo de 2015, utilizando el factor de ajuste correspondiente. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/133/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- III. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Benito Juárez**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Buenaventura, Chihuahua, con una inversión original de 18.7 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Benito Juárez**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/134/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1341/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IV. En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ciudad Juárez, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Juárez, Chihuahua, con una inversión original de 18.7 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a Chihuahua Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ciudad Juárez, en los términos establecidos en la Resolución **RES/135/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1342/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- V. En desahogo del quinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ojuelos, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Ojuelos de Jalisco, Jalisco, con una inversión original de 18.7 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Querétaro Solar, S. A. P. I. de C. V., Central Ojuelos**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/136/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1343/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VI. En desahogo del sexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó, a la consideración de los Comisionados el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V., Central Hidalgo, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de pequeña producción, con una capacidad total de generación



en corriente directa de 11 MW, para una capacidad en corriente alterna de 10 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Huichapan, Hidalgo, con una inversión original de 18.7 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Hidalgo, S. A. P. I. de C. V.**, Central Hidalgo, en los términos establecidos en la Resolución **RES/137/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Pequeña Producción **E/1344/PP/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VII. En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Alestra, S. de R. L. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad total de generación en condiciones ISO de 5.314 MW, mediante una central integrada por dos motogeneradores, ubicada en El Marqués, Querétaro, con una inversión original de 4.251 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Alestra, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/138/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración **E/1345/COG/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- VIII. En desahogo del octavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el de resolución por la que se otorga a **Cogeneración de Altamira, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad total de generación de 750 MW, mediante una central integrada por dos turbogeneradores a gas ubicada en Altamira, Tamaulipas, con una inversión original de 450 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Cogeneración de Altamira, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/139/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración **E/1346/COG/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- IX. En desahogo del noveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los



Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Braskem Idesa, S. A. P. I.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad total de generación de 175.6 MW, una central integrada por un turbogenerador a gas y dos turbogeneradores a vapor, ubicada en Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Veracruz, con una inversión original de 141.9 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Braskem Idesa, S. A. P. I.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/140/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración **E/1347/COG/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- X. En desahogo del décimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Productos Farmacéuticos, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de cogeneración, con una capacidad total de generación en condiciones ISO de 4.10 MW, mediante una central integrada central integrada por dos motogeneradores a gas, ubicada en Rincón de Romos, Aguascalientes, con una inversión original de 3.28 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Productos Farmacéuticos, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/141/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Cogeneración **E/1348/COG/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XI. En desahogo del undécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Aleph Solar I, S. A. P. I. de C.V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 61.20 MW, para una capacidad en corriente alterna de 50 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Pitiquito Comisaría de Puerto Libertad, Sonora, con una inversión original de 104.04 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Aleph Solar I, S. A. P. I. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/142/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1349/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.



- XII. En desahogo del duodécimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Aleph SolarFields México, S. A. P. I. de C.V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 48.96 MW, para una capacidad en corriente alterna de 40 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Pitiquito Comisaría de Puerto Libertad, Sonora, con una inversión original de 83.232 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Aleph SolarFields México, S. A. P. I. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/143/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1350/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIII. En desahogo del decimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Aleph SolarFields, S. A. P. I. de C.V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 36.72 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Pitiquito Comisaría de Puerto Libertad, Sonora, con una inversión original de 62.424 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Aleph SolarFields, S. A. P. I. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/144/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1351/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XIV. En desahogo del decimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Aleph SolarFields I, S. A. P. I. de C.V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 36.72 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Pitiquito Comisaría de Puerto Libertad, Sonora, con una inversión original de 62.424 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar **Aleph SolarFields I, S. A. P. I. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/145/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1352/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XV. En desahogo del decimoquinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Aleph SolarFields II, S. A. P. I. de C.V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa de 36.72 MW, para una capacidad en corriente alterna de 30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Pitiquito Comisaría de Puerto Libertad, Sonora, con una inversión original de 62.424 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Aleph SolarFields II, S. A. P. I. de C.V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/146/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1353/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVI. En desahogo del decimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a EVM Energía del Valle de México, S. A. P. I. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en condiciones ISO de 129.3 MW, mediante una central compuesta de tres turbinas de gas, ubicada en Axapusco, Estado de México, con una inversión original de 77.58 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **EVM Energía del Valle de México, S. A. P. I. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/147/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1354/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVII. En desahogo del decimoséptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el de resolución por la que se otorga a Iusasol 1, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en corriente directa



de 20.16 MW, para una capacidad en corriente alterna de 18.30 MW, mediante una central fotovoltaica, ubicada en Jocotitlán, Estado de México, con una inversión original de 34.272 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a Iusasol 1, S. A. de C. V., en los términos establecidos en la Resolución **RES/148/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1355/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XVIII. En desahogo del decimoctavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Vientos del Altiplano, S. de R. L. de C. V.**, en, S. A. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 140 MW, mediante una central eólica, ubicada en Mazapil, Zacatecas, con una inversión original de 238 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Vientos del Altiplano, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/149/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1356/AUT/2015**.

- XIX. En desahogo del decimonoveno punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a Energía Limpia de Palo Alto, S. de R. L. de C. V., permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de 200 MW, mediante una central eólica, ubicada en Lagos de Moreno, Jalisco, con una inversión original de 340 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar a **Energía Limpia de Palo Alto, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/150/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1357/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XX. En desahogo del vigésimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Energía Limpia de Amistad, S. de R. L. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación de



200 MW, mediante una central eólica, ubicada en Acuña, Coahuila, con una inversión original de 340 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar **Energía Limpia de Amistad, S. de R. L. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/151/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1358/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada.

- XXI. En desahogo del vigesimoprimer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las Condiciones Primera y Sexta del Permiso E/181/PIE/2000 otorgado a **Fuerza y Energía de Tuxpan, S. A. de C. V.**, para modificar la actividad autorizada y descripción de las instalaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/152/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXII. En desahogo del vigesimosegundo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se otorga a **Fuerza y Energía de Tuxpan, S. A. de C. V.**, permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de autoabastecimiento, con una capacidad total de generación en condiciones ISO de 30 MW, mediante una central integrada por cuatro turbogeneradores a gas y dos turbogeneradores a vapor, ubicada en Tuxpan, Veracruz, con una inversión original de 22.07 millones de dólares americanos. Estos documentos fueron entregados a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, otorgar **Fuerza y Energía de Tuxpan, S. A. de C. V.**, en los términos establecidos en la Resolución **RES/153/2015**, el Permiso de Generación de Energía Eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento **E/1359/AUT/2015**. Se anexa a esta acta la resolución señalada

- XXIII. En desahogo del vigesimotercer punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Quinta del Permiso E/950/PIE/2012 otorgado a Isolbaja, S. A. de C.V., para modificar el programa de inicio y terminación de obras. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.



Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/154/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXIV. En desahogo del vigesimocuarto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de la Condición Quinta del Permiso E/1016/PP/2013 otorgado a Sonnergia, S. de R. L. de C. V., para modificar el programa de inicio y terminación de obras. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/155/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXV. En desahogo del vigesimoquinto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Permisos de Generación Eléctrica, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza la modificación de las condiciones Séptima y Decimocuarta del Permiso E/983/PIE/2013 otorgado a Energías Renovables la Mata, S. A. P. I. de C. V., para modificar el programa de inicio y terminación de obras, así como el domicilio para oír y recibir documentos y notificaciones. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/156/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXVI. En desahogo del vigesimosexto punto del Orden del Día, la Coordinación General de Ingeniería y Normalización, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se aprueba a UV Energía, S. A. de C. V., como unidad de verificación para realizar la evaluación de la conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM- 002-SECRE-2010, Instalaciones de Aprovechamiento de Gas Natural. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/157/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXVII. En desahogo del vigesimoséptimo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Ingeniería y Normalización, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza a Grannemann Lobeira, S. de R. L. de C. V., como tercero especialista para



auxiliar en las actividades de evaluación de la conformidad relativas a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SECRE-2014, Transporte por medio de Ductos de Gas Licuado de Petróleo y otros hidrocarburos líquidos obtenidos de la refinación del petróleo. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/158/2015**, la cual se anexa a esta acta.

- XXVIII. En desahogo del vigesimoctavo punto del Orden del Día, la Coordinación General de Ingeniería y Normalización, por conducto del Comisionado Presidente Francisco J. Salazar Diez de Sollano presentó a la consideración de los Comisionados, el proyecto de resolución por la que se autoriza a Ingenieros Auditores, S. A. de C. V., como tercero especialista para auxiliar en las actividades de evaluación de la conformidad relativas a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-004-SECRE-2014, Transporte por medio de Ductos de Gas Licuado de Petróleo y otros hidrocarburos líquidos obtenidos de la refinación del petróleo. Este documento fue entregado a los Comisionados con anticipación para su análisis.

Los Comisionados decidieron, por unanimidad, aprobar este proyecto, en los términos establecidos en la Resolución Núm. **RES/159/2015**, la cual se anexa a esta acta.

Dentro de Asuntos Generales, y con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se , somete a consideración de este Órgano de Gobierno las siguientes participaciones en eventos.

- a. El Comisionado Presidente y el Comisionado Guillermo Zúñiga, ponen a consideración del Órgano de Gobierno, su participación en:
 - (i) La XIX Reunión Anual de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía,
 - (ii) La V Reunión de la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía – Consejo Europeo de Reguladores de Energía, y
 - (iii) La XV Asamblea General la Asociación Iberoamericana de Entidades Reguladoras de la Energía, y los eventos relacionados, del 10 al 13 de marzo de 2015, en Madrid, España

- b. El Comisionado Presidente y el Comisionado Marcelino Madrigal, ponen a consideración, su participación en:
 - (i) *“The Gulf Coast Power Association Spring Workshop And The Spring Conference”* organizado por *The Gulf Coast Power Association*, el 30 y 31 de marzo de 2015 en Houston, Texas

- c. El Comisionado Presidente y el Comisionado, Noé Navarrete, pone a consideración su participación en:
 - (i) La reunión-comida organizada por la revista "Líderes en Energía" 4 de marzo de 2015, en la Ciudad de México
- d. El Comisionado Jesús Serrano, pone a consideración del Órgano de Gobierno, su participación en:
 - (i) La Mesa Redonda sobre Electricidad en México, organizada por el Instituto de las Américas el 9 de abril de 2015, en la Ciudad de México

No habiendo más asuntos que tratar, se declaró cerrada la sesión a las doce horas con veintisiete minutos.

México, Distrito Federal, a 26 de febrero de 2015.



Francisco J. Salazar Diez de Sollano
Presidente



Marcelino Madrigal Martínez
Comisionado



Noé Navarrete González
Comisionado



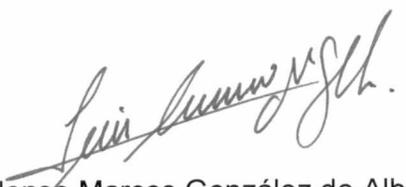
Cecilia Montserrat Ramiro Ximénez
Comisionada



Jesús Serrano Landeros
Comisionado



Guillermo Zúñiga Martínez
Comisionado



Formuló el acta: Luis Alonso Marcos González de Alba
Secretario Ejecutivo